

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de les Valls

2024/06960 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de les Valls sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2024.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 resumido por capítulos:

CAP	DENOMINACIÓN	Ppto 2024
1	GASTOS DE PERSONAL	491.034,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	460.447,00
3	GASTOS FINANCIEROS	950,00
4	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	69.300,00
5	FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	10,00
6	INVERSIONES REALES	7.761,50
7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024		1.029.502,50

CAP	DENOMINACIÓN	Ppto 2024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	416.260,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000,00
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	144.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	452.742,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024		1.029.502,50

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Quart de les Valls, a 14 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Lara González Asensi.

